



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001833/2012, por el cual el Departamento DISEÑO solicita la designación interina del Ing. Diego Esteban CAMPASSO, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encontraría vacante y contaría con financiamiento, por renuncia de la Ing. Paola Fabiana RUIZ;

Que el Ing. Diego Esteban CAMPASSO se desempeñaba en reemplazo de la Ing. Paola Fabiana RUIZ;

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 04;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Paola Fabiana RUIZ (Leg. 43763) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO, a partir del 6 de Diciembre de 2011, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados

Art. 2º).- Designar interinamente al Ing. Diego Esteban CAMPASSO (Leg. 47266 – D.N.I: 22.172.638 - F.N. 20-SEP-71) en un cargo Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO, cargo que perteneció a la Ing. Paola Fabiana RUIZ, a partir del 6 de Diciembre de 2011 y hasta el 6 de Diciembre de 2012, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

al 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO deberá ser provisto por concurso o selección interna antes del 6 de Diciembre de 2012, fecha en que caducará la presente designación.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º).- El Ing. Diego Esteban CAMPASSO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diseño, a la Prosecretaría de Concurso y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 218 - H.C.D.- 2012.

|                                    |
|------------------------------------|
| RECIBIDO                           |
| MBV                                |
| CA                                 |
| CD                                 |
| Av. Vélez Sarsfield 1600           |
| 5016 CORDOBA – República Argentina |
| AREA OPERATIVA                     |

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.